



Nombre del alumno: William de Jesús
López Sánchez

Nombre de la profesora: Yaneth del
Rocio Alfonso Maldonado

Nombre del trabajo: Mapa conceptual
aborto y violencia obstétrica.

Materia: Farmacología

Grado: 3°

Grado: "A"

ABORTO

declarado en

CODIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

mediante

Articulos

como lo son

Articulo 178

menciona

El aborto es un delito

lo comete quien

Cause la muerte del producto

aunque

Se produzca fuera del seno materno

Inpondra de 1 a 3 años de prisión y perdida de la profesión

Articulo 179

enfocado en

Penalizar la practica del aborto con cosentimiento de la pasiva

para

Comadronas o parteras

Enfermeros y demas

Médicos cirujános

Articulo 180

enfocado en

Penalizar la practica del aborto sin cosentimiento de la pasivao

al qual que
Si fuere menor sin consentimiento de los padres

Comadronas o parteras

Enfermeros y demas

Médicos cirujános

se hara
Sanción de 3 a 6 años de prisión

Articulo 181

efocado en

La existencia de violación o de peligro de muerte en el embarazo

menciona que

No es punible el aborto si se da estos casos

al igual que

El producto sufra de alteraciones genéticas o congénitas

solo si

El médico así lo determine

Articulo 183

menciona

Sanción a términos en el articulo 70 de este codigo

a quien

A la mujer que volutariamente practique un aborto

